CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): PARIGUANA CONDORI DANIEL PRAXEDES
Título Habilitante: 17-MAN-MAD/PER-FMP-2021-036
RUC: 10049602711
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / MANU / MANU
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 036-2021-GOREMAD-GRFFS-SO-MANU
Inicio y fin de vigencia del Plan: 26/08/2021 - 26/08/2022
Zafra: 2021-2022
Volumen del Plan(m3): 296.36
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00362-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 14/10/2024, Término: 16/10/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00584-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00119-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.485U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de	Volumen	Volumen	Volumen	% del volumen	% del volumen

		corta	aprobado (m3)	movilizado segun reporte de extracción (m3)	movilizado sin autorización (m3)	movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ficus pertusa* \| *Renaco*		17.16	13.606	13.606	100%	79,3%
2	*Jacaranda copaia* \| *Achihua*		19.06	5.442	5.442	100%	28,6%
3	*Matisia cordata* \| *Sapote*		18.53	17.462	17.462	100%	94,2%

Fuente: Resolución N° 00119-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 15/10/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 18/10/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:05:56

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.